

## Análisis bioético de la corriente transhumanista y la iniciativa eugenésica para una reflexión axiológica

Bioethical analysis of the transhumanist current and the eugenic initiative for an axiological reflection

**Joan Contreras-Calderón** <sup>1, a</sup>

soyjoancontreras@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2381-3384>

**Autor corresponsal**

<sup>1</sup> Investigador independiente, Gachancipá, Colombia

<sup>a</sup> Magister en Bioética

### Fechas importantes

Recibido: 06-02-2024

Aceptado: 24-07-2024

Publicado online: 30-07-2024

### Resumen

En la primera parte de este artículo se presenta el planteamiento moderno del transhumanismo y su respectivo análisis bioético, pretendiendo realizar dicho análisis bajo un esquema de razonabilidad más que de una búsqueda de exactitud luego de haber expresado de manera resumida pero concisa, las premisas del intrigante movimiento eugenésico y las posiciones de varios autores al respecto, ampliando así la descripción actual del estado tecnocientífico de las ideas transhumanistas y su desesperado énfasis en la mejora de las biotecnologías disruptivas y emergentes.

En una segunda parte del texto abordaremos el concepto de Eugenesia y su desarrollo a partir de lo que hoy por hoy conocemos como evolución dirigida (ED), analizando axiológicamente la necesidad, las consecuencias y los conflictos de este concepto en virtud de su comprensión en cuanto al ser humano, proponiendo una visión que trascienda la concepción de un organismo únicamente biológico, haciendo crítica sobre aspectos mecanicistas, utilitaristas y reduccionistas que el transhumanismo confiere a su comprensión del "ser humano".

Finalmente, en una tercera y última parte, analizaremos los problemas bioéticos de la idea eugenésica con la ayuda del ensayo "la emboscadura" de Ernest Jünger para así buscar un análisis objetivo, axiológico y metafísico, para definir el proceder tecnocientífico frente al ser humano como un fin y no como un medio.

**Palabras clave:** Bioética; Valores morales; Filosofía y ética; Eugenesia; Tecnología.

## **Abstract**

The first part of this article presents the modern approach to transhumanism and its respective bioethical analysis, aiming to present this analysis under a scheme of reasonableness rather than a search for accuracy after having expressed in a summarized but concise manner the premises of the intriguing eugenic movement and the positions of various authors in this regard, thus expanding the current description of the techno-scientific state of transhumanist ideas and their desperate emphasis on the improvement of disruptive and emerging biotechnologies.

In a second part of the text we will approach the concept of Eugenics and its development from what we know today as Directed Evolution (DE), analyzing axiologically the necessity, the consequences and the conflicts of this concept by virtue of its understanding of the human being, proposing a vision that transcends the conception of a uniquely biological organism, criticizing mechanistic, utilitarian and reductionist aspects that transhumanism confers to its understanding of the "human being".

Finally, in a third and last part, we will analyze the bioethical problems of the eugenic idea with the help of the essay "the ambush" by Ernest Jünger in order to seek an objective, axiological and metaphysical analysis to define the techno-scientific approach to the human being as an end and not as a means.

---

**Keywords:** Bioethics; Moral values; Philosophy and ethics; Eugenics; Technology.

## **Introducción**

El progresivo abandono de la reflexión bioética y objetiva acerca de los peligros de la iniciativa eugenésica ha permitido que la corriente cultural, política y científica del Transhumanismo tome lugar, introduciendo la variable tecnocientífica para lograr la idea utópica del posthumano. Además, la falta de dicho análisis no solo permite el avanzar de esta iniciativa, sino que, además de ello, fomenta la desnaturalización del ser humano como persona y unidad esencial al desfragmentar el significado del ser humano, reduciéndolo a unas pocas consideraciones naturalistas y mecanicistas; este puede ser instrumentalizado como un mero organismo biológico en el cual se puede experimentar y aplicar los diferentes avances tecnocientíficos, produciendo, en todo caso, un problema ético que atenta contra la dignidad humana.

La reflexión bioética debe promoverse de forma interdisciplinaria y transversal a varias ramas del conocimiento, aplicando metafísica, antropología, axiología y, evidentemente filosofía, para llegar a una reflexión más que exacta, razonable, y por lo tanto virtuosa, capaz de reaccionar positivamente frente a las nuevas corrientes científicas del siglo XXI, y que en todo caso afecte positivamente al beneficiario primario de dichos estudios sobre el "ser humano".

## **Una visión del "Transhumanismo" y una aproximación bioética razonable**

En su libro *Neo Entes* del año 2022, Miklos Lukacs de Pereny ha expuesto brillante y notablemente como la tecnología está influyendo drásticamente en el cambio antropológico

del siglo XXI, describiendo allí cómo estamos cursando la que sería, posiblemente, la mayor crisis identitaria de la historia de la humanidad, analizando detalladamente cómo ha surgido la aparente necesidad de replantear lo que hoy por hoy entendernos como “ser humano” y cómo esto ha llevado a diversos movimientos a intentar tomar las banderas ideológicas para postular lo que podría y no podría ser un *ser humano* y así legitimar algunos de sus actos: “una antropofobia sin precedentes en la historia humana” (Lukacs, 2022, p. 15).

Una de las características del movimiento transhumanista es que el ser humano no es un fin en sí mismo sino más bien un medio (More, 2010) y, por lo tanto, el actuar ético de este movimiento sobre el hombre es muy ambiguo; por lo cual, no es de extrañar que carezca de una reflexión profunda y objetiva al respecto y es que, en lo que concierne a la investigación en seres humanos, recordar siempre una definición adecuada de la persona humana es altamente relevante para enmarcar con razonabilidad nuestra pretensión en el presente artículo.

El hombre es aquí el ser digno que no tiene un valor económico que se le pueda determinar, siendo el término de persona un concepto moral básico, por lo que “hablar de dignidad de la persona es, en realidad, redundante, pues viene a significar lo mismo persona y dignidad” (Nakama & Rojas, 2023, p. 14). Dicha dignidad inherente y trascendente es base, medio y fin mismo de cualquier investigación científica: “la persona humana es fundamento y criterio ético” (Sgreccia, 2013, p. 121).

Es así que el Transhumanismo y su misión eugenésica componen la actual corriente de pensamiento que está más comprometida con la búsqueda de esa superación de la naturaleza humana para alcanzar la era del *posthumano* (Carvalko, 2013). No es de extrañar que esta terminología *de posthumano, homo deus y transhumanismo* hayan sido exitosamente introducidas en la cultura de hoy por medio de obras celebres de uno de los representantes transhumanistas más populares como lo es Yual Noah Harari.

El transhumanismo es un movimiento cultural, político e intelectual con alcance internacional que tiene como objetivo final transformar la condición humana mediante el desarrollo y fabricación de tecnologías ampliamente disponibles, que mejoren las capacidades humanas, tanto a nivel físico como psicológico o intelectual (Bostrom, 2005). Este movimiento sostiene que los seres humanos pueden llegar a ser capaces de transformarse en seres con extensas capacidades cognitivas, físicas y morales, cosas que hemos podido ver gracias a la ilustrativa ciencia ficción:

Así pues, el transhumanismo es un movimiento cultural y una ideología de reciente creación (siglo XX) que pretende mejorar la condición o naturaleza humana (human enhancement) a través de la biotecnología, hasta el punto de convertir al hombre en una nueva especie, más allá del hombre. (Haros, 2023, p. 33)

En el año 2004 los editores de *Foreign Policy* invitaron a ocho intelectuales de renombre internacional a que nominaran la idea que, a su parecer, representaba el mayor riesgo para el bienestar de la humanidad; allí fue donde Fukuyama (2004, como se citó en Rojas, 2022) consideró que el transhumanismo es una de las ideas más peligrosas que se ha podido presentar en el mundo, mientras que Bailey (2004, como se citó en Lukacs, 2022) consideró el transhumanismo como un movimiento que representa las aspiraciones más audaces, valientes, creativas e idealistas de la humanidad, todo parece contextualizarse dentro de una llamada cuarta revolución tecnológica.

Adicionalmente, es supremamente importante precisar que esta peculiar corriente de pensamiento no se refiere a las acciones de intervención que hoy en día se implementan con normalidad desde la medicina y la biomedicina (Velásquez-Vasconez, 2022), como, por ejemplo, cuando una persona pierde una de sus extremidades y se fabrica una prótesis altamente sofisticada para suplir su dificultad de movimiento, o cuando alguien no puede escuchar adecuadamente y la tecnología interviene para que esta persona logre superar su limitación auditiva; estos entre muchos otros ejemplos. Por el contrario, el Transhumanismo hace fuerte énfasis en la desesperada iniciativa *Eugenésica* que tiene como objetivo la intervención consciente y acelerada del género humano para su evolución integral más allá de su naturaleza, tal como lo menciona Vaccari (2013):

Los transhumanistas promueven el uso de nuevas tecnologías con el fin de extender las capacidades cognitivas, físicas, sensoriales, morales y emocionales del ser humano. En principio, esto incluye una amplia gama de tecnologías: nanotecnología, drogas, terapias hormonales y genéticas, implantes neuronales, prótesis biónicas y cognitivas, etcétera. (p. 42)

En resumen, hay una larga serie de posibles razones por las que estas iniciativas plantean problemas éticos en las sociedades de conocimiento, por lo tanto, ameritan el análisis del presente artículo con un énfasis bioético centrado en la persona humana. Por consiguiente, de acuerdo con la tecnociencia actual, el ser humano debe ser comprendido e interpretado desde la perspectiva de la biología, en su grado metafísico más esencial, siendo una subclase

de lo viviente y, por lo tanto, una especie biológica más entre otras, de aquí que de todas las tecnologías de mejoramiento humano que se han propuesto, la ingeniería genética es la que se está implementando con más éxito y la que prometería cambios completamente radicales en la naturaleza humana como, por ejemplo, ha sucedido con el revolucionario CRISPR (Infante-López et al., 2022). Esta técnica genómica nos ha abierto una gran cantidad de posibilidades en las que la misma especie humana podría tomar el control de su camino evolutivo, reemplazando la naturaleza por la intervención a voluntad del hombre en su propio futuro para crear una raza sucesora, una especie de *posthumano* o un "*hombre Dios*" en palabras de Harari.

Ahora bien, hay otras injerencias tecnocientíficas para la mejoría de ciertas condiciones humanas en el campo de la salud, la estética, del bienestar o las capacidades cognitivas; *a priori*, dichos planteamientos no necesariamente deben ser preocupantes, sin embargo, la problemática radica en que todos estos avances buscan instrumentalizar al ser humano para un fin utópico y evidentemente ideológico: transformar aceleradamente al ser humano, mediante la eugenesia, en virtud de la posible "mejoría" al dirigir la evolución. A este proyecto se le ha conocido como Evolución Dirigida (ED):

Hemos llegado a un punto en la historia humana en el que nuevos intentos de hacer del mundo un lugar mejor tendrán que incluir no solo cambios en el mundo, pero cambios a la humanidad ... Propongo la sabiduría y la necesidad de intervenir ... tomando el control de la evolución y de nuestro desarrollo futuro hasta el punto (de hecho, más allá del punto) donde nosotros los humanos nos hemos transformado, tal vez, en una especie totalmente nueva y, sin duda, una mejor. (Harris, 2007, pp. 3 – 5)

La idea transhumanista al respecto sostiene una suerte de utopía que promete un estado futuro de bienestar al plantear la posibilidad científica de lograr una super-longevidad, una super-inteligencia y un super-bienestar. Aunque esto pueda sonar a mera ciencia ficción, estos son "los tres super" objetivos del transhumanismo a hoy (Lukacs, 2022).

Todo esto ejerce una gran influencia en el imaginario biomédico y su potencial iniciativa de ingeniería humana que tiene por objetivo eliminar la esencia humana para conseguir el anhelado "superhombre" con la iniciativa eugenésica, es decir, reemplazar el actuar espontáneo de la naturaleza por el control del hombre. Dicho "superhombre" también es contemplado por el llamado "transhumanismo" de Julian Huxley que sostiene una forma de humanismo evolutivo que juega una suerte de concepción religiosa-científica del hombre futuro. En ese

sentido:

La misión religioso-científica que supone la creencia en el transhumanismo lleva al convencimiento de que el ser humano podrá trascender su condición de especie para llegar a concentrar todos los fragmentos de su conciencia en una autoconciencia cósmica total que dé plenitud a la sustancia universal y única de la que todo forma parte. (Monterde, 2020, p. 85)

Este planteamiento de ED nos presenta un esquema peligroso en el que el ser humano es, a la vez, agente, medio y fin de su propia acción (Vaccari, 2013). En este sentido, un análisis que es inevitable y que debe ser profundo sobre el Transhumanismo debe pasar por la comprensión axiológica de la formulación razonable de cuestionamientos válidos ante la iniciativa eugenésica, por ejemplo: ¿Qué valores deberían guiarnos en la viabilización de la modificación del genotipo humano? (si es que deberíamos hacerlo) ¿Qué valores deberían dirigir nuestro actuar en cuanto a la progresiva oferta de modificación morfológica del ser humano? o ¿hasta qué punto deberíamos desprendernos de la llamada “naturaleza humana” para poder avanzar hacia una utopía posthumanista? Ahora, si el ser humano puede reflexionar sobre sí mismo únicamente desde una mirada científicista, biologicista y materialista: ¿Por qué no llevar a cabo cualquier acción de mejora de sus condiciones materiales primarias en nombre del bienestar común? Sin embargo, si ese humano no puede ser desvinculado de su naturaleza o su esencia ontológica, ¿qué consecuencias acarrearía la iniciativa transhumanista para abolir dicha comprensión del ser humano? (Vaccari, 2013).

Asimismo, este es un punto clave a abordar dado que, desde la perspectiva transhumanista, el ser humano carece axiológicamente de toda significación y/o diferenciación sustancial del resto de las especies del planeta por lo tanto, debería ser subordinado al interés del mayor número posible de beneficiarios de dichos avances; la investigación en seres humanos para el transhumanismo, debería flexibilizarse para alcanzar dichos objetivos eugenésicos en un corto plazo de tiempo, aumentando la posibilidad de desarrollar mayor poder técnico y económico en la investigación eugenésica para, finalmente, obtener los resultados anhelados en la consecución del objetivo transhumanista.

No obstante, sería necesaria la fragmentación de la profunda reflexión sobre la esencia y dignidad humana en un mero organismo biológico sin dimensiones metafísicas válidas y objetivas, de ahí que, para el movimiento transhumanista y su desesperada iniciativa eugenésica sea de vital importancia replantear el significado y composición antropológica del

ser humano, pues únicamente redefiniéndola y reduciéndola a un mero concepto biologicista, lograría avanzar en la consecución de sus objetivos, al derribar cualquier consideración axiológica objetiva que exista.

Teniendo en cuenta lo anterior, y siendo More (1998, como se citó en Vaccari, 2013) uno de los pensadores más reconocidos del transhumanismo, afirmó lo siguiente:

Los extropianos buscamos la mejora continua en nosotros mismos, nuestras culturas y nuestros entornos. Tratamos de superarnos física, intelectual y psicológicamente ... Los extropianos cuestionamos las afirmaciones tradicionales que dicen que debemos dejar la naturaleza humana esencialmente sin cambios con el fin de ajustarse a la "voluntad de Dios" o a lo que se considera "natural" ... Vamos más allá de muchos humanistas en las propuestas modificaciones fundamentales en la naturaleza humana que deben realizarse en pos de estas mejoras. Cuestionamos las limitaciones tradicionales, biológicas, genéticas e intelectuales sobre nuestro progreso y posibilidades... Vemos a los seres humanos como una etapa de transición entre nuestra herencia animal y nuestro futuro posthumano. (pp. 47-48)

Entonces, si analizamos detenidamente el planteamiento transhumanista donde hay evidentemente una comprensión meramente naturalista y materialista del ser humano, sería pertinente cuestionarnos: ¿cómo puede una criatura meramente biológica postular valores que no son en sí mismos un producto de sus condiciones naturales constitutivas? (Vaccari, 2013). Reflexionar en esta pregunta implica *de facto* una comprensión axiológica y metafísica del ser humano lo suficientemente profunda y objetiva como para abandonar cualquier posición reduccionista y utilitarista, de aquí que podamos evaluar con honestidad la finalidad transhumanista, considerando si representa un fin éticamente viable o solo es una visión poco razonable y, por ende, éticamente cuestionable (Cortina, 2022).

En otros términos, la situación que se percibe en los postulados transhumanistas apunta a una redefinición antropológica de la humanidad, un intento por reducir al ser humano a su más básica expresión biológica y mecanicista para poder acceder con mayor facilidad a los potenciales beneficios que habría en su investigación y posterior "mejora". Algunos podrían considerar que, para salir de este encrucijada ética, se podría elaborar una conceptualización naturalista de los valores que se ven amenazados con el avance eugenésico, sin embargo el problema básico de esto es que ni el naturalismo ni el biologicismo pueden explicar la ontología ni la necesidad de una axiología objetiva para la protección del ser humano en todas sus

culturas, una comprensión de la humanidad como una especie altamente vulnerable, aun entre sus propios pares, que son igualmente agentes moralmente responsables de cualquier acción que emprendan y por lo cual debería levantar una alta sospecha el tratar de explicar materialmente la necesidad axiológica del comportamiento humano “El desarrollo del humanismo cientificista que forma la base antropológica del transhumanismo se completa en el siglo XVII con el aporte de René Descartes. Al sentar las bases del enfoque científico moderno en una comprensión mecanicista de la naturaleza” (Vaccari, 2013, p. 50).

En vista de ello, dicha explicación no puede ser elementalmente materialista sino, más bien metafísica y ontológica observando al ser humano como una unidad esencial según Stein (1936/2007), claramente comprendiendo su dimensión corporal y física, pero no reduciendo su dimensión metafísica y ontológica a una mera materialidad empírica. Este fuerte énfasis transhumanista en la constante “mejora de capacidades” no debe confundirse con las virtudes en sí mismas, dado que son muy distintas. Las mejoras que pretende la ED se refieren a las capacidades humanas (inteligencia, longevidad, vitalidad, entre otros), no a la virtud moral, por lo cual se justifica recelar de cualquier intervención, genética o ambiental, que aumente un poder sin la consiguiente virtud, pues esas capacidades podrían utilizarse para el bien y para el mal (Buchanan et al., 2000). De ahí que sea válido entender que no todo lo nuevo es señal de algo éticamente correcto y, por lo tanto, el transhumanismo no sería éticamente correcto solo porque proponga una suerte de “nueva humanidad” (Gayozzo, 2021).

Así las cosas, el transhumanismo, al final de cuentas, necesita de la filosofía utilitarista para tener un marco medianamente amplio de acción técnica, pero este tema no nos incumbe en el presente artículo. Sin embargo, es pertinente el análisis bioético de estas consideraciones debido a que no debería ser poco curioso que en la bibliografía sobre transhumanismo abundan las posibles consecuencias sin prever un básico principio de responsabilidad con las generaciones presentes y futuras en una comprensión holística e interdisciplinaria de una bioética centrada en la persona (Pichardo, 2019).

En principio, si el transhumanismo, como afirma Postigo (2021):

[E]s la punta de lanza de la vanguardia científica y tecnológica que viene, en los próximos años veremos un cruce y crecimiento exponencial de posibilidades en el ámbito de la Genética, la Inteligencia Artificial, la Neurociencia y la Nanotecnología aplicada a la salud humana. (p. 136)

Sería completamente lógico pensar que dicha bandera transhumanista sea el actual



estándar científico que busque solidificar la argumentación de la “necesidad” de “mejoría” acelerada del humano y que, por lo tanto, las investigaciones en humanos deberían ser más flexibles para lograr resultados tangibles y concretos. Y es que, no es para menos, en las últimas décadas se ha podido observar un aumento exponencial de posibilidades tecnocientíficas, en áreas como la investigación y sus aplicaciones médicas, con enfoque diagnóstico y terapéutico, dichos avances son un logro en cuanto a que están al servicio del ser humano, sin embargo, desde la perspectiva transhumanista son simplemente herramientas en pro de un fin no necesariamente virtuoso. El transhumanismo al final es utilitarista.

En adición a esto, el acelerado desarrollo exponencial de la ciencia y la técnica debería generar también una reflexión razonable en torno a cuáles son las implicaciones éticas, bioéticas y biojurídicas de dichas aplicaciones eugenésicas y cómo hacer el mejor uso posible de ellas para salvaguardar al ser humano y sus derechos, especialmente de los más vulnerables (Postigo, 2021). El filósofo alemán Robert Spaemann comprende que los derechos humanos son lo único que pueden protegernos en medio de una sociedad tecnocientífica y por lo tanto es razonable fortalecerlos mediante una provisión de bases antropológicas firmes, profundas y ontológicamente rigurosas como para justificar los derechos humanos axiológicamente hablando. Indicó que Weber (1919, como se citó en Spaemann, 2005):

Entendía por ética de responsabilidad la actitud de una persona que, en sus acciones, considera el conjunto de las previsibles consecuencias, y se pregunta cuáles son – desde el punto de vista del contenido de valor de la realidad– las consecuencias mejores en conjunto. (p. 79)

Antes de todo, las consecuencias amenazan no solo a los grupos de potencial investigación, sino también a todo ser humano que interactúe con estas nuevas técnicas y tecnologías con énfasis eugenésico. Las áreas de las tecnologías que están emergiendo, aquellas a las que se les conoce como NBIC (nanotecnología, biotecnología, informática y ciencias cognitivas), desarrolladas conjuntamente, pueden conducirnos a un avance ampliamente significativo, pueden alcanzar a hacer un bien enorme a la humanidad o como también pueden hacer un gran bien o un gran daño a las siguientes generaciones.

Por último, considero que tenemos en nuestras manos un poder asombrosamente reparador o destructor y un futuro que se abre a pasos agigantados hacia nuevos hallazgos, nuevos tratamientos y nuevas formas de brindar bienestar al ser humano, por ello es necesario que dichos avances requieran de una reflexión que oriente de la mejor manera posible para

que este conocimiento esté al servicio de la humanidad más que para su mera transformación. Estas nuevas tecnologías deben mejorar la calidad de vida de la población y no someterla a una ED sin ver lo que potencialmente pueda deparar el futuro, omitiendo lo que realmente importa en el uso de estos nuevos hallazgos tecnocientíficos.

La razonabilidad bioética que se expone en este apartado apunta a la reflexión frente al propósito de servicio que, esencialmente deberían tener los avances biotecnológicos para el servicio mismo de la humanidad, más allá de su mero mejoramiento. Esta forma de Bioética razonable implica buscar puntos donde sea la reflexión y la interdisciplinariedad la columna vertebral del análisis y no una búsqueda de "exactitud" teórica dado que, desde nuestra perspectiva analítica, lo razonable no apunta a lo exacto si no a lo reflexivo y altamente plausible, cuestión que es ampliamente abrazada en la bioética por su naturaleza diciplinar y teórica. En por lo cual que, en este sentido, la aplicación razonable del análisis del transhumanismo y la eugenesia apuntan particularmente al cuestionamiento de los meros intereses individuales por sobre el interés mancomunado por el bienestar y el servicio de la humanidad, de allí que el desarrollo de nuevas tecnologías no sean *per se* un factor de peligro en el planteamiento actual si no que, más bien, deben ir acompañada por la reflexión que proponemos desde la bioética.

Comprendemos que la razonabilidad de la bioética dependerá del nivel de criterio interdisciplinar que se pueda sustraer de los diferentes análisis, del ejercicio honesto de la reflexión que implique una comprensión universal y completa sobre el ser humano como unidad que no se puede reducir ni des-diferenciar de la misma dignidad que lo acompaña.

### **Consideraciones bioéticas**

Sin desear ser exhaustivos en nuestra propuesta bioética, y aprovechando la extensa contextualización transhumanista y eugenésica aquí presentada, comparto la posibilidad analítica que nos brinda una reflexión bioética razonable.

En primer lugar, la metodología triangular propia del *personalismo ontológico* (metodología que hace parte de la bioética centrada en la persona) puede resultar de gran ayuda para un análisis ético. Según Postigo (2021) puede resultar muy útil a la hora de hacer dicha reflexión, que se compone de tres tópicos básicos: 1) *estudio científico* de la cuestión; este abarca el análisis de los bienes que están en juego (salud, vida, integridad, libertad, justicia, etc.), 2) *deliberación*; donde los pares, investigadores y estudiosos debaten dichos hallazgos, tanto desde las perspectivas positivas como desde las negativas y 3) *la decisión o*

*regulación normativa*, que es la ampliación reflexiva hacia sus consideraciones biojurídicas. Este análisis ético es muy similar al esquema clásico que incluye el estudio del objeto de la intervención, su intención, circunstancias, medios y consecuencias previsibles.

Dicho análisis ético requiere del tiempo suficiente y la prudencia necesaria, la honestidad intelectual precisa y una reflexión profundamente metafísica de toda implicación a corto, mediano y largo plazo. Todo resultado no previsible o desconocido requiere de amplia cautela y no puede ser aceptado sin una evaluación por la comunidad científica y bioética ya que, al existir una gran cantidad de variables que podemos desconocer, la implementación de nuevas técnicas en el ser humano implica entender que no podemos considerarlo como un mero organismo biológico desde una perspectiva mecanicista, sino como una unidad esencial compuesta de varias dimensiones, tanto materiales como inmateriales, sociales como axiológicas, naturales como metafísicas. Aquí se hace importante considerar el valor interdisciplinar que tiene la bioética centrada en la persona, es decir, considerar el hecho de que el análisis bioético puede ser altamente enriquecido por una serie de disciplinas analíticas que consideren aspectos del ser humano más allá de su concepción biológica. Disciplinas filosóficas como la metafísica, la axiología, la ontología, la misma lógica, evidentemente la ética, la filosofía de la ciencia, la epistemología, entre otras ramas más, pueden formar un gran marco teórico y referencial que nutran de manera categórica cualquier punto de vista acerca de una consideración de la persona humana.

El resurgir de estas interesantes disciplinas de la filosofía ha posibilitado precisamente la ampliación de los debates éticos y el robustecimiento referencial de los conceptos éticos de hoy, por lo cual, siempre será de gran importancia que las diferentes disciplinas de análisis y crítica puedan influir radicalmente en la manera en que deducimos respuestas éticas.

Ahora bien, otras disciplinas que podrían contribuir a esta observación no deben estar limitadas únicamente a la filosofía. Para una adecuada implementación del análisis triangular se hacen necesarias consideraciones antropológicas, sociológicas, psicológicas, politológicas y otras más que, si bien quizás no sean la base referencial de una comprensión holística del ser de la persona humana, pueden nutrir la aplicabilidad y la concepción de principios según este modelo analítico triangular. De la misma manera, disciplinas como la medicina y otras disciplinas de la salud pueden aportar a estas comprensiones. Un análisis base del modelo debe estar soportado en un robustecimiento analítico de lo que conocemos como la macrobioética. De aquí que el presente artículo considere que la base filosófica es esencial para una consideración de tal magnitud ya que, si propendemos por una consideración

deontológica objetiva de la persona humana, la macrobioética a su vez influenciará en cualquier otro modelo de microbioética a corto y mediano plazo. Ámbitos como la educación y la pedagogía son esenciales para fomentar una concepción objetiva de la macrobioética centrada en la persona humana ya que ejercita las diferentes capacidades de reflexión y crítica frente a hechos que implican a una gran cantidad de grupos y ecosistemas; a su vez la microbioética requeriría un área de especialización que no es conferida necesariamente a todos. De aquí la importancia interdisciplinaria de un análisis triangular centrado en la persona humana frente a los postulados transhumanistas.

En un segundo momento, entendemos que el ser humano debe seguir avanzando, usando el conocimiento científico a su favor y no sometiéndose a la necesidad técnica y científica del momento, teniendo en cuenta que dichos avances pueden ser falibles o imperfectos, todo esto dependiendo de un razonable análisis bioético y técnico; es por lo mismo que debemos buscar preverlos desde el punto de vista científico, metodológico y bioético, en un razonable marco axiológico.

El método eugenésico del transhumanismo no solo no prevé dichos factores potencialmente peligrosos, sino que, además, instrumentaliza al ser humano para fines experimentales que resulten en los hallazgos esperados para el desarrollo de nuevas tecnologías. Esta corriente de pensamiento tecnocientífico no considera un marco de valores objetivos y rigurosos para su actuar y suelen camuflar sus fallas lógicas y éticas en un telar llamado "bienestar", al mejorar únicamente las capacidades humanas y no necesariamente en la virtud. En este sentido, dicha mejora de capacidades no necesariamente está relacionada con el bienestar social o mental, sino más bien con un "bienestar material" que se corresponde lógicamente con los modelos biologicistas, mecanicistas y utilitaristas, de los cuales se vale el transhumanismo.

Pero: ¿Cuál debería ser el marco bioético más adecuado para una antropología objetiva sobre la aplicación tecnocientífica en el ser humano? En el marco de esta argumentación, el aspecto más significativo a tratar en este debate sobre la peligrosa iniciativa eugenésica radica en el potencial papel que desempeña la adecuada noción de una esencial naturaleza humana que debe ser comprendida, como mínimo, bajo estos cuatro posibles conceptos: en términos metafísicos (psicológicos, espirituales), biológicos (orgánico y naturales), sociales (comportamiento grupal y cultura comunitaria) y éticos (axiológicos) que a su vez, proporcionan una base sólida para los Derechos Humanos que menciona (Spaemann, 2005). Tanto es así que gran parte de las críticas contemporáneas a las consideraciones sobre los

Derechos Humanos se basan, precisamente, en su carencia de justificación epistémica.

Los Derechos Humanos como herramientas de desarrollo social y protección de este ser humano parecen tener un límite reflexivo cuando los teóricos como Robert Spaemann y otros se preguntan las razones objetivas para determinar que un ser humano es digno de vivir una vida. Es importante aclarar que no creemos que haya que actualizarlos o modificarlos si no, por el contrario, hay que fortalecer aquellos que ya existen pero proveyendo una base epistémica firme donde se argumente el hecho de que todo ser humano es digno intrínsecamente, que su dignidad no puede ser conferida por un grupo o sociedad, y que independientemente de la condición en que nace un ser humano dicha dignidad sigue siendo inalienable por el hecho de poseer un valor ontológico distinto de cualquier otra especie. De aquí nacen las más feroces críticas a los derechos humanos: su carencia de justificación epistémica en cuanto a lo que considerará como ser humano y persona.

Ahora bien, tratar de darle forma y significado a una posible antropología concreta del ser humano por una única vía, induce a caer en la ambigüedad, reduccionismo y simplismo, justificando una aplicación ética de mínimos y, aún más importante, una desnaturalización y fragmentación de la unidad del ser de la persona humana, relativizando los valores y derechos que protegen al hombre, paradójicamente, del hombre mismo. Como indicó Stein (1936/2007), los valores nos incitan a una reflexión más profunda, animándonos a explorar y comprender su esencia con mayor detenimiento. Justamente es esa reflexión profunda la que se requiere hoy más que nunca.

Adicionalmente, esta corriente transhumanista trata de establecer un *paradigma del dominio*, lo que quiere decir que, dominar el género humano y poderlo transformar es el fin en sí mismo; por lo que las nuevas biotecnologías solo producirán resultados sin contenido de valor ni ético. Pero, si en cambio usamos los nuevos conocimientos científicos en un nuevo y razonable *paradigma del cuidado del ser humano*, los resultados serán potencialmente beneficiosos a las comunidades en general y por lo tanto virtuosos, dado que no es el desarrollo de las capacidades humanas su objetivo sino, por el contrario, su bienestar colectivo e integral, transversalizando sus bondadosos beneficios para las generaciones venideras. Estos paradigmas de dominio vs cuidado son esencialmente los que se ven enfrentados en los diferentes escenarios sobre las consideraciones éticas a tratar.

Aquí es donde encontramos que la propuesta de Ernest Jünger apunta principalmente a la revisión de aquellas raíces ontológicas y axiológicas mediante un ensayo conocido como

“La emboscadura”, que fue publicado en 1951. Jünger aborda la interesante cuestión sobre la necesidad de tener puntos cardinales objetivos y sólidos. En resumen, según este libro, el bosque es una poderosa metáfora de resistencia y libertad intelectual, el viaje de este emboscado parte de una negación principal: “Yo he dicho NO”. Esta negativa no toma la forma del nihilismo que tanto gusta al Transhumanismo, sino todo lo contrario, el emboscado busca el árbol y sus raíces primigenias porque el bosque es precisamente la representación de lo que permanece, de lo concreto, de lo objetivo, que se basa en una larga perdurabilidad de raíces fuertes. En cierto instante Jünger ilustra cómo a este emboscado lo han llevado a una nave en la que todo es puro movimiento, pero a él (el emboscado) lo mueve la voluntad de lo que permanece, o sea, lo que está enraizado en el bosque:

La nave significa el ser temporal; el bosque, el ser sobretemporal. En esta época nuestra, que es una época nihilista, se acrecienta la ilusión óptica que parece multiplicar las cosas que se mueven, en menoscabo de las cosas que están quietas. En verdad, todos los poderes técnicos que hoy están desplegándose son un brillo fugaz que viene de las cámaras que guardan los tesoros del Ser. El hombre adquirirá seguridad si logra penetrar, aunque sólo sea por unos instantes brevísimos, en tales cámaras; no sólo perderán entonces su cariz amenazador las cosas temporales, sino que producirán la impresión de estar llenas de sentido. (Jünger, 1993, p.79)

Ahora bien, dicha ilustración no considera el “saltar de la nave”, sino más bien llenarla de sentido, a partir de las cosas que no se mueven como ese bosque permanente y enraizado. *El emboscado* procura que sus percepciones y consideraciones tengan raíces sólidas y profundas para darle una mejor interpretación al movimiento que lo abate en la nave ilustrada. Jünger exclamaría: “Ay de aquél que alberga desiertos: ay de aquél que no lleva consigo, aunque sólo sea en una de sus células, un poco de aquella sustancia primordial que una y otra vez es garantía de fecundidad” (Jünger, 1993, p.110).

Todo esto es cuestión de buscar dentro de sí esos elementos concretos y profundos, pues para el transhumanista lo único que somos es tiempo, el cual debe ser simplemente eliminado, domesticado y controlado, y esto es lo que el propio Transhumanismo llama “progreso”. Por ello el emboscado, que ve en el hombre algo más, encuentra preciosos tesoros en lo contingente y natural los cuales pertenecen al reino de los vivos. Aquellas limitaciones naturales son revelaciones tangibles y observables de la necesidad de habitar en un bosque concreto y con raíces profundas, que no se mueva con el tiempo, sino que, al contrario, resista al tiempo. ¿Por qué deberíamos modificar, alterar o “mejorar” aquellas cosas naturales

simplemente por ser contingentes? El bosque no es advertido como un escondite, sino como un plano de resistencia racional al embate de la subjetivación y el utilitarismo de las sociedades que practican la ética de mínimos: "La resistencia del emboscado es absoluta; el emboscado desconoce el neutralismo" (Jünger, 1993, p. 284).

Esta ilustración de Jünger es fascinante, porque no solo puede usarse para cuestionar el relativismo ético del Transhumanismo y su iniciativa eugenésica, sino que, además de eso, puede cuestionar seriamente la neutralidad bioética que tienen algunos en el campo mismo del conocimiento, neutralidad que, a fin de cuentas, termina en una concesión ética y moral que finaliza en una práctica utilitarista, degradando todo concepto que requiere raíces profundas, objetivas e imperecederas en la metafísica, la filosofía y la axiología para poder ser un concepto lo suficientemente concreto como para proteger la esencia y la identidad de una civilización.

El bioeticista de hoy debe profundizar más en su radical percepción de lo imperecedero para darle significado contundente a lo perecedero y contingente de la vida humana, en su naturaleza frágil y vulnerable, aportando al debate sobre el *dominio vs el cuidado* del ser humano, proveyendo marcos de referencia éticos fuertemente argumentados para que las tecnologías, los avances científicos y los hallazgos en materia de genética puedan proveer una amplia gama de espectros terapéuticos más que eugenésicos.

## Conclusiones

Optar por reemplazar la aleatoriedad y la espontaneidad del proceso evolutivo y adaptativo de la naturaleza humana implica vislumbrar con gran precisión el futuro y sus potenciales consecuencias, cuestión que no contempla de ninguna manera el enfoque eugenésico y utópico que actualmente se promueve como bandera del progreso.

Mejorar al ser humano, transformarlo en el anhelado *posthumano* a partir de la iniciativa eugenésica no puede acabar más que en una desnaturalización de nuestra especie, transformando a la persona humana en un instrumento más del objetivo transhumanista, única y exclusivamente porque el proceso evolutivo, al parecer, se ha tornado lento para nosotros y nos ha generado supuestos estancamientos biológicos que debemos derribar como, por ejemplo, nuestros límites cognitivos, nuestros límites físicos y nuestros límites naturales vitales como la muerte o la vejez misma.

Considerar que la intervención deliberada en el proceso de significación humana es algo natural en una era tecnocientífica, hace pensar que debemos entrenarnos más en la llamada “*ciencia de la supervivencia*”, la principal propuesta de Van Rensselaer Potter en los 70, para darle forma a lo que hoy conocemos como bioética; y es que es altamente posible que en el acelerado desarrollo, la comprensión axiológica se halle rezagada, pero esto, de ninguna manera, debería hacernos creer que dicho desarrollo axiológico ya no sea necesario, todo lo contrario, hoy más que nunca requerimos una bioética que pretenda ser esa ciencia de lo razonable y no necesariamente de lo exacto, esa ciencia de la reflexión profunda de lo que realmente importa y armoniza interdisciplinariamente con las diferentes fuentes de conocimiento para contrarrestar la perspectiva transhumanista con una perspectiva científica y humanista centrada en la persona humana, con miras a un futuro próspero y digno para los nuestros. Por ello, no se trata de si se está o no en contra del avance científico, sino más bien se trata de que, a la par con el avance tecnocientífico, avancen también las reflexiones profundas acerca de dichas implementaciones para el bienestar de la raza humana.

Establecer un marco de referencia objetivo para las consideraciones subyacentes al debate entre el *dominio vs el cuidado* del ser humano logrando una interpretación objetiva de lo que implica el análisis bioético para el profesional de hoy desde una consideración interdisciplinaria que enriquezca el saber transversal de la práctica y el conocimiento teórico.

La ilustración de Jünger es altamente valiosa para llamar la atención sobre los peligros del relativismo ético y la neutralidad bioética que podría tenerse en cuanto a las consideraciones razonables que se pueden llegar a tener en cuanto a la naturaleza humana y la desesperada iniciativa eugenésica que, so pretexto del progreso, reduce a la persona humana a una mera concepción mecanicista, biológica y utilitarista que, finalmente, permite el avance del transhumanismo. Es así como, observar al ser humano como un ser con limitaciones y debilidades debería llamarnos a la reflexión razonable en cuanto a su protección, su cuidado y su preservación en concepciones concretas y objetivas donde, todas y todos se vean ampliamente respetados y protegidos del relativismo, utilitarismo y transhumanismo que pone en peligro nuestra propia existencia.

## Referencias

- Bostrom, N. (2005). A History of Transhumanist Thought. *Journal of Evolution and Technology*, 14(1), 1 - 30. <https://goo.su/mYucwpc>
- Buchanan, A., Brock, D. W., Daniels, N. & Wikler, D. (2000). *From Chance to Choice*. Cambridge University Press.



- Carvalko, J. (2013). *The Techno-Human Shell: A Jump in the Evolutionary Gap*. Sunbury Press, Inc.
- Cortina, A. (2022). Los desafíos éticos del transhumanismo. *Revista Pensamiento*, 78(298), 471–483. <https://doi.org/10.14422/pen.v78.i298.y2022.009>
- Gayozzo, P. A. (2021). Singularidad tecnológica y transhumanismo. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18(2), 195-200. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.74056>
- Haros, L. C. (2023). El concepto de felicidad en el transhumanismo y en la bioética realista. *Apuntes de Bioética*, 6(2), 30 - 43. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v6i2.997>
- Harris, J. (2007). *Enhancing evolution: The ethical case for making better people*. Princeton University Press.
- Infante-López, D. V., Céspedes-Galvis, M. F. & Wilches-Flores, Á. M. (2022). CRISPR-Cas9: el debate bioético más allá de la línea germinal. *Persona y Bioética*, 25(2), 1 - 18. <https://doi.org/10.5294/pebi.2021.25.2.9>
- Jünger, E. (1993). *La Emboscadura*. Tusquets.
- Lukacs, M. (2022). *Neo Entes. Tecnología y cambio antropológico en el siglo 21*. Grupo Unión.
- Monterde, R. (2020). El transhumanismo de Julian Huxley: una nueva religión para la humanidad. *Cuadernos de bioética*, 31(101), 85. <https://doi.org/10.30444/CB.53>
- More, M. (2010). The Overhuman in the Transhuman. *Journal of Evolution and Technology*, 21(1), 1-4. <https://goo.su/RGthPA>
- Nakama, G. K. & Rojas, K. (2023). Naturaleza y persona humana: bases críticas de la pretensión transhumanista. *Apuntes de Bioética*, 6(2), 5 - 29. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v6i2.981>
- Pichardo, L. M. (2019). Reinventar la bioética en una sociedad posthumanista y de posverdad. El presente y futuro de la bioética. *Persona y Bioética*, 22(2), 212–222. <https://doi.org/10.5294/pebi.2018.22.2.2>
- Postigo, E. (2021). Transhumanismo, mejoramiento humano y desafíos bioéticos de las tecnologías emergentes para el siglo XXI. *Cuadernos de Bioética*. 32(105), 133-139. <https://doi.org/10.30444/CB.92>
- Rojas, N. (2022). Humanismo, una de las ideas más peligrosas del mundo. *Sílex*, 12(1), 96–125. <https://doi.org/10.53870/silex.2022121197>
- Spaemann, R. (2005). *Ética: Cuestiones fundamentales*. Ediciones Universidad de Navarra.
- Stein, E. (2007). *La estructura de la persona*. (J. Mardomingo, Trans.). BAC. Editorial. (Trabajo original publicado en 1936)
- Vaccari, A. (2013). La idea más peligrosa del mundo: Hacia una crítica de la antropología transhumanista. *Tecnología & sociedad*, 1(2), 39 - 59. <https://goo.su/CjdI95x>

Velásquez-Vasconez, P. A. (2022). Reflexiones sobre la herramienta molecular que podría cambiar el curso de la historia humana: la edición genómica. *Persona y Bioética*, 26(1), 1 - 13. <https://doi.org/10.5294/pebi.2022.26.1.3>

### **Cómo citar este trabajo**

Contreras Calderón, J. (2024). Análisis bioético de la corriente transhumanista y la iniciativa eugenésica para una reflexión axiológica. *Apuntes De Bioética*, 7(1), 20-37. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v7i1.1057>

### **Contribución de auditoría CRediT**

Joan Contreras-Calderón: Investigación, Escritura – borrador original, Redacción: revisión y edición.

### **Financiación**

El presente artículo no cuenta con financiación específica de agencias de financiamiento en los sectores público o privado para su desarrollo y/o publicación.

### **Agradecimientos**

A mi madre quien, a su vez, fue mi editora de estilo.

### **Conflicto de interés**

El autor del artículo declara no tener ningún conflicto de intereses en su realización.



© Los autores. Este artículo en acceso abierto es publicado por la Revista Apuntes de Bioética del Instituto de Bioética, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo bajo los términos de la Licencia Internacional [Creative Commons Attribution 4.0 \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), que permite copiar y distribuir en cualquier material o formato, asimismo mezclar o transformar para cualquier fin, siempre y cuando sea reconocida la autoría de la creación original, debiéndose mencionar de manera visible y expresa al autor o autores y a la revista.